



Guatemala, 23 de enero de 2026
Ref.: OFICIO No. 006-2026/FSS/COOP.EXTERNA/AEGT

Licenciada

Rocío del Carmen Herrera Sandoval

Coordinadora de la Unidad de Información Pública –UIP–

Fondo Social de Solidaridad –FSS–

Presente



Estimada Licda. Herrera:

Por este medio me permito saludarle cordialmente y desearle éxito en el ejercicio de sus labores.

En cumplimiento de lo notificado mediante Oficio Ref. CEFSS-11-U-2026-AAEE/ss, con fecha 02 de enero de 2026, por el cual se me nombra Encargada de la Unidad de Cooperación Externa del Fondo Social de Solidaridad –FSS–, y sin perjuicio de las directrices que la Coordinación Ejecutiva estime pertinentes respecto de la organización interna y flujos de aprobación, se remite la siguiente información para su registro, resguardo y publicación.

En atención a la **CIRCULAR UIP-FSS-026-2025**, de fecha **22 de diciembre de 2025**, emitida por la Unidad de Información Pública –UIP– del Fondo Social de Solidaridad –FSS–, mediante la cual se requiere que: «la información pública de oficio correspondiente al mes de DICIEMBRE sea entregada», y en cumplimiento del Decreto 101-97, «Artículo 17 Ter. Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República... deberán mostrar y actualizar por lo menos cada treinta (30) días, a través de sus sitios web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, y por escrito a las Comisiones de Probidad, de Finanzas Públicas y Moneda y a la Extraordinaria Nacional por la Transparencia, del Congreso de la República de Guatemala, la información y documentación siguiente:... g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable... », se traslada a requerimiento de esa Unidad:

- Informe de Avance Físico y Financiero correspondiente al mes de **diciembre de 2025**.

Este Informe corresponde a los fondos asignados al Fondo Social de Solidaridad –FSS– bajo el **Convenio de Préstamo de Apoyo Presupuestario No. 94410-GT**, denominado «**Segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo de Respuesta y Recuperación ante la Crisis en Guatemala**».

Quedo a su disposición para proporcionar o ampliar información adicional que sea requerida por la Unidad de Información Pública –UIP–.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Arq. Andrea Eugenia González Tolosa
Servicios Profesionales
Fondo Social de Solidaridad –FSS–

Anexo:

1. Informe de Avance Físico y Financiero (diciembre 2025).
2. Copia del Oficio Ref. CEFSS-11-U-2026-AAEE/ss (Nombramiento).

C.C. Coordinación Ejecutiva –FSS–
C.C. Archivo



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 07 de enero de 2026
Oficio CF/026-2026/IJPG/ne

Licenciado
Renato Cuin Aguilar
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho



Respetable Licenciado Cuin:

Atentamente, en seguimiento al OFICIO CIRCULAR CONTA-DAF-46-2025 de fecha 31 de julio de 2025, emitido en la Dirección de Administración Financiera -DAF-, mediante el cual solicita Informes y cuadros sobre la utilización de recursos provenientes de la Cooperación Externa, Reembolsable y no Reembolsable del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículo 18 "Informe de avance físico y financiero de préstamos externos, Artículo 66 "Responsables de los préstamos y donaciones externas"; ambos del Decreto Número 36-2024 de la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco".

En virtud de lo solicitado, nos permitimos trasladar la información correspondiente al Fondo Social de Solidaridad, de la manera siguiente:

- Informe de Avance Físico y Financiero del mes de diciembre de 2025
- Reporte Dinámico de Ejecución de Proyectos de SNIP de Fuentes 52
- Reporte Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Ejecución de Gastos- Reporte-Información Consolidada Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos) Expresado en Quetzales-Unidad Ejecutora = 217, Fuente = 52 – del mes de enero al mes de diciembre.
- Copia de OFICIO CIRCULAR CONTA -DAF-46-2025

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

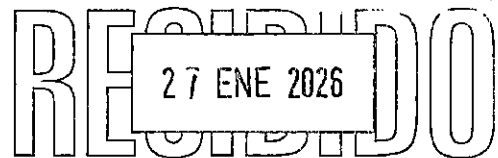
Atentamente

Licda. Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad

Vo. Bo.

Ing. Antonio Alcides Erazo España
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
UNIDAD DE COOPERACIÓN EXTERNA



Hora: 11:41 Firma: [Signature]

C. c. Archivo

Av. Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200

Síguenos como Ministerio de Comunicaciones www.fss.gob.gt

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño del Préstamo

I. DATOS GENERALES	
Ejercicio: 2025	Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudara, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Mes a Reportar: DICIEMBRE	Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
Entidad: 11130013-CIV	
Unidad Ejecutora: 217-F55	
Préstamo: 91RF-94410-GT	
Código Presupuestado: 52-0403-0065	

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO											
II.1 Componente al que se vincula al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obra Civil	"Apoyo presupuestario Políticas de Desarrollo de Respuesta y Recuperación ante la Crisis en Guatemala (Decreto 21-2024)"						0.00	98,771,976.00	69,252,953.26	70.11%	REPORTES DE SIGES, SICOIN

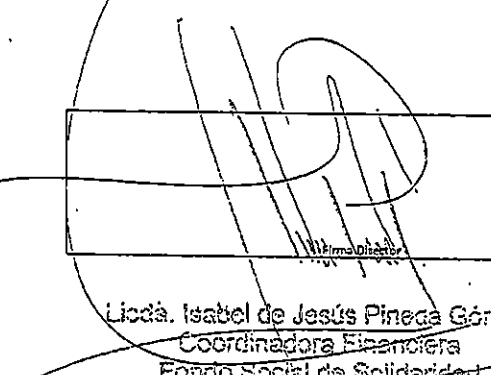
III. INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA							
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Meta Total	III.4 Meta Anual	III.5 Vigente (2025)	III.6 Ejecutado	III.7 Medios de verificación	III.8 Notas aclaratorias

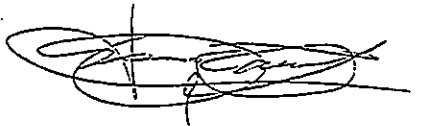
IV. BALANCE DE LA GESTIÓN			
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR		IV.2 Valoración Balance	
Ejecución Física		Se adjunto reporte de los renglones que afectan directamente préstamo BIRF-94410-GT	
Ejecución Financiera		Esta Unidad Ejecutora presenta un avance financiero de 44.79%, con cargo a la Fuente de Financiamiento 52 "Préstamos Externos", destinada específicamente al apoyo presupuestario y/o a préstamos sectoriales, según lo establecido en el Portal de Préstamos Externos del Ministerio de Finanzas Públicas. Esto implica que los fondos pueden ser utilizados como recursos nacionales por una o varias dependencias del Estado y aplicarse a cualquier obra que lo requiera. Asimismo, se aclara que los proyectos no fueron contratados bajo las políticas de adquisiciones del Banco ya que no se consideran proyectos puntuales dentro de estos contratos de préstamos por lo que no afecta avance físico.	
67.62%		Variación % Física	
IV.2 GESTIÓN AL MES DE DICIEMBRE		Variación % Financiera	
Ejecución Física		IV.3 Alertivos	
Ejecución Financiera			
70.11%			

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

V. AVANCE ACUMULADO TOTAL DEL PRÉSTAMO	
Ejecución Física Total	Ejecución Financiera Total
0.00%	70.11%

Fondo Social de Solidaridad
COORDINACIÓN FINANCIERA
Firma Elaborado por


Licda. Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Antonio Alcides Erazo España
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Sección 2: Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Prestamos Multianuales

Ejercicio: 2025
Mes a Reportar: DICIEMBRE
Entidad: 11130013-CIV
Unidad Ejecutora: 217-FSS
Préstamo: BIRF-94410-GY
Código Presupuesto: 52-0403-0065
Fecha de suscripción: 9/01/2025
Fecha de último desembolso: 31/12/2025

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Accto. Gob. 510-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

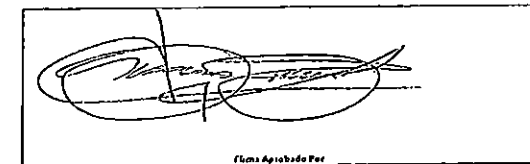
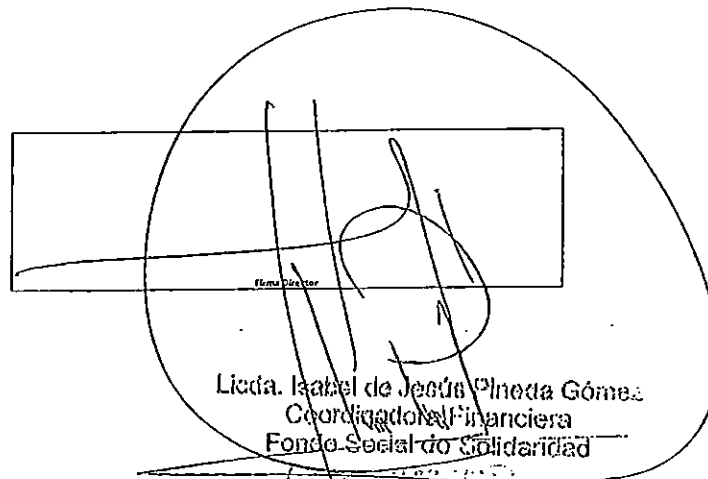
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

Ejercicio Fiscal 2025																	
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **	
				98,771,976.00	20/03/2025						98,771,976.00	69,252,953.06	70.11%		69,252,953.06	70.11%	no refleja avance físico por ser préstamos de apoyo presupuestario Políticas de Desarrollo de Respuesta y Recuperación ante la Crisis en Guatemala (Decreto 21-2024)

	0.00
Ejecución	69,252,953.26
TOTAL	69,252,953.26

Ejercicio Fiscal	2024																
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **	

III. Resumen				
III.1. Año	III.2.	III.3. Avance	III.4. Avance Físico	III.5. Avance Financiero
2025	0.00	69,252,953.06	0.00	69,252,953.06



Ing. Antonio Alcides Erazo España
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Sección 3: Informe de Avance Físico, Financiero - Principales Inversiones

I DATOS GENERALES

Ejercicio:	2025	Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-
Mes a Reportar:	DICIEMBRE	
Entidad:	11130013-CIV	
Unidad Ejecutora:	217-FSS	
Préstamo:	BIRF-94410-GT	
Código Presupuesto:	52-0403-0065	

II PRINCIPALES INVERSIONES

II.1. No. Componente	II.2. Nombre del Componente	II.3. Inversión (Producto)	II.4. NOG	II.5. SNIP	Fecha de Inicio de Ejecución	Fecha Final de Ejecución	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera	II.6. Observaciones
UNO	OBRAS	"Apoyo presupuestario Políticas de Desarrollo de Respuesta y Recuperación ante la Crisis en Guatemala (Decreto 21-2024)"			20/03/2025		0.00%	70.11%	Préstamos de apoyo presupuestario Políticas de Desarrollo de Respuesta y Recuperación ante la Crisis en Guatemala (Decreto 21-2024)



Firma Elaborado Por

Licda. Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad

Firma Aprobado Por

Ing. Antonio Alcides Erazo España
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Quetzales
UNIDAD EJECUTORA = 217, FUENTE = 52
- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - GRUPO GASTO -
DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 7/01/2026
HORA : 12:48.19
REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2025

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11130013-0217 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD											
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	98,771,976.00	98,771,976.00	0.00	69,252,953.06	69,252,953.06	69,252,953.06	29,519,022.94	29,519,022.94	0.00	70.11
TOTAL 11130013-0217 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	0.00	98,771,976.00	98,771,976.00	0.00	69,252,953.06	69,252,953.06	69,252,953.06	29,519,022.94	29,519,022.94	0.00	70.11



Reporte Dinámico de Ejecución de Proyectos

Unidad Ejecutora = 217, Fuente = 52
- Unidad Ejecutora - SNIP -

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 7/01/2026
HORA : 12:27.51
REPORTE : R00814909.rpt

EJERCICIO: 2,025

	DESCRIPCION	Asignado	Modificado	Vigente	Precomprometido	Comprometido	Devengado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	%Ejec
1113-0013-217	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD									
161956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE SAN JUANITO ILIOTENANGO Y RD TOTO 01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
161956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
276028	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 01 DE PUENTE SACPUY ALDEA SACPUY SAN ANDRES PETEN	0.00	2,931,988.00	2,931,988.00	0.00	0.00	0.00	2,931,988.00	2,931,988.00	
276032	MEJORAMIENTO CARRETERA CA 13 AEROPUERTO INTERNACIONAL MUNDO MAYA KM 477 700 BIFURCACION OXLU KM 490 000 FLORES PETEN	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00	14,999,999.51	14,999,999.51	0.49	0.49	100
276064	MEJORAMIENTO CARRETERA CA 13 DE PUERTA DEL CIELO KM 519 700 FRONTERA KM 552 850 MELCHOR DE MENCOS PETEN	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00	8,315,368.93	8,315,368.93	0,884,633.07	0,884,633.07	51
280288	MEJORAMIENTO CARRETERA RD SRO 19 KM 130 670 ALDEA LA VINA PUEBLO NUEVO LA REFORMA RD SRO 28 KM 136 978 ALDEA LA BOMBA CHIQUEMULA SANTA ROSA	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	
280291	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PRO 15 ALDEALAS OVEJAS KM 91 717 COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM 99 500 EL JICARO EL PROGRESO	0.00	3,087,850.00	3,087,850.00	0.00	2,900,238.53	2,900,238.53	187,641.47	187,641.47	91
280292	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUE 13 03 KM 217 185 KM 221 155 Y BIF RD QUE 13 03 KM 220 905 RD QUE 13 02 KM 221 305 HUATAN QUEZALTENANGO	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	
281249	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO TORRE DE CONTROL SAN JOSE ESCUINTLA	0.00	5,710,159.00	5,710,159.00	0.00	0.00	0.00	5,710,159.00	5,710,159.00	
281645	MEJORAMIENTO CALLE 51A AVENIDA 9 CALLE 13 CALLE ZONA 1 MELCHOR DE MENCOS PETEN	0.00	3,588,650.00	3,588,650.00	0.00	2,270,455.87	2,270,455.87	1,318,194.13	1,318,194.13	61
283548	MEJORAMIENTO CALLE CEJENTERIO GENERAL INTERSECCION KM 294 525 RN 12 NORTE OXCHIGUAN SAN MARCOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
283747	MEJORAMIENTO CARRETERA RD JUT-07 KM 134 600 - KM 142 730 EL PROGRESO JUTIAPA	0.00	3,980,722.00	3,980,722.00	0.00	0.00	0.00	3,980,722.00	3,980,722.00	
291013	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHI 05 KM 182 70 KM 189 05 CHIQUEMULA CHIQUEMULA	0.00	9,605,079.00	9,605,079.00	0.00	9,605,079.19	9,605,079.19	0.81	0.81	100
291015	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHI 21 01 KM 210 70 PUENTE LOS CAULOTES KM 243 70 CAMOTAN CHIQUEMULA	0.00	5,700,000.00	5,700,000.00	0.00	2,994,300.00	2,994,300.00	2,705,700.00	2,705,700.00	52
291656	MEJORAMIENTO CALLE 5 CASCO URBANO HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL SAN PEDRO NECTA HUEHUETENANGO	0.00	2,850,611.00	2,850,611.00	0.00	2,850,609.83	2,850,609.83	1.17	1.17	100
299243	MEJORAMIENTO CARRETERA RD GUA-12 KM 74 200 - KM 79 700 CHUARRANCHO GUATEMALA	0.00	4,191,440.00	4,191,440.00	0.00	4,191,439.01	4,191,439.01	0.99	0.99	100
300158	REPOSICION PUENTE VEHICULAR INGRESO A EL JICARO EL JICARO EL PROGRESO	0.00	8,122,468.00	8,122,468.00	0.00	8,122,467.16	8,122,467.16	0.82	0.82	100
302279	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHIMAZAT - CASCO URBANO SANTA CRUZ SALAMPA CHUAMLENANGO	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	4,999,998.58	4,999,998.58	1.44	1.44	100
302280	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA CRUZ ALDEA HERNANDEZ HIGUELLO SAN PEDRO YEPOCAPA CHUAMLENANGO	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	4,999,998.71	4,999,998.71	1.29	1.29	100
301039	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE PUENTE MARCOS PINZON PUENTE EL JACATEON PACHALUM QUICHE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
304433	MEJORAMIENTO CARRETERA RD JUT 54 KM 138 930 KM 143 728 PASACO JUTIAPA	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	4,999,999.74	4,999,999.74	0.26	0.26	100
313392	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL BIFURCACION CA 1 OR KM 120 92 HOSPITAL NACIONAL JUTIAPA JUTIAPA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL	1113-0013-217 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	0.00	59,771,976.00	59,771,976.00	0.00	59,262,963.06	59,262,963.06	28,619,022.94	28,619,022.94	70





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

OFICIO CIRCULAR CONTA - DAF-46-2025

Guatemala, 31 de julio de 2025

A: Directores generales, Subdirectores, Coordinadores financieros, Jefes de financiamiento externo de las Unidades ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

- Dirección General de Caminos -DGC-
- Dirección General de Transportes -DGT-
- Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-
- Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
- Unidad para el Desarrollo para la Vivienda Popular -UDEVIPO-
- Dirección General de protección y Seguridad Vial -PROVIAL-
- Fondo Social de Solidaridad -FSS-

DE:

Lic. Oscar Emilio García Pineda,
Jefe del Departamento de Contabilidad
Dirección de Administración Financiera -DAF-

Lic. Renato Cien Aguilar,
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-

RECEPCIÓN
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

RECIBIDO
11 AGO 2025
HORA: 10:57 FIRMA:

ASUNTO: Informes y cuadros sobre la utilización de recursos provenientes de la cooperación externa, reembolsable y no reembolsable.

Atentamente nos dirigimos a ustedes con base al artículo 55 Bis: "Informes sobre la utilización de recursos provenientes de la cooperación externa, reembolsable y no reembolsable, del Decreto número 101-97 "Ley orgánica del Presupuesto". Artículo 18: "Informe de avances físico y financiero de préstamos externos, Artículo 66: "Responsables de los préstamos y donaciones externas"; ambos del Decreto número 36-2024 de la "Ley del presupuesto general de Ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco."

Específicamente la información que se requiere, corresponde al "Convenio de préstamo No. 94210-GT, Celebrado entre la república de Guatemala y el Banco Internacional de reconstrucción y fomento "BIRF", denominado Segundo préstamo para políticas de desarrollo de respuesta y recuperación ante la crisis en Guatemala.

Página 1 de 2



1. A más tardar el tercer día hábil de cada mes, iniciando en el mes de agosto 2025.
2. Enviarlos en: informado, autorizado, en físico y en digital de forma editable.
3. El oficio que asíte dirigido al Director de D-IF debe indicar que información están enviando, a que fecha y a quien debe ser remitida.

Adicional, cada unidad ejecutora deberá enviar en el mismo tiempo y la información requerida por la matriz siguiente:

[illegible]

Stenilamene.

Uc. Oscar Emilio García Pineda
Jefe del Departamento de Contabilidad
Dirección de Administración Financiera - DAF
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Life Renato Ruiz Aguilar
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Guatemala, 23 de enero de 2026

Ref.: OFICIO No. 003-2026/FSS/COOP.EXTERNA/AEGT

Licenciada

Rocío del Carmen Herrera Sandoval

Coordinadora de la Unidad de Información Pública –UIP–

Fondo Social de Solidaridad –FSS–

Presente

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

RECIBIDO
27 ENE 2026

Hora 16:47 Firma

Estimada Licda. Herrera:

Por este medio me permito saludarle cordialmente y desearle éxito en el ejercicio de sus labores.

En cumplimiento de lo notificado mediante Oficio Ref. CEFSS-11-U-2026-AAEE/ss, con fecha 02 de enero de 2026, por el cual se me nombra Encargada de la Unidad de Cooperación Externa del Fondo Social de Solidaridad –FSS–, y sin perjuicio de las directrices que la Coordinación Ejecutiva estime pertinentes respecto de la organización interna y flujos de aprobación, se remite la siguiente información para su registro, resguardo y publicación.

En atención a la **CIRCULAR UIP-FSS-026-2025**, de fecha **22 de diciembre de 2025**, emitida por la Unidad de Información Pública –UIP– del Fondo Social de Solidaridad –FSS–, mediante la cual se requiere que: «la información pública de oficio correspondiente al mes de DICIEMBRE sea entregada», se informa que:

- En lo que compete a la Unidad de Cooperación Externa del Fondo Social de Solidaridad –FSS–, durante el ejercicio fiscal 2025, y al cierre de diciembre 2025, **no se han suscrito convenios con Organismos Regionales o Internacionales**, con los cuales se haya iniciado la ejecución de programas y/o proyectos, financiados con **recursos provenientes de la cooperación externa no reembolsable**.
- Asimismo, se informa que, al cierre de diciembre 2025, **no existen proyectos ejecutados con cooperación externa no reembolsable, ni deudas de arrastre asociadas a dicha cooperación**, correspondientes a ejercicios anteriores de esta Unidad Ejecutora –FSS–.

Quedo a su disposición para proporcionar o ampliar información adicional que sea requerida por la Unidad de Información Pública –UIP–.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Arq. Andrea Eugenia González Tolosa

Servicios Profesionales

Fondo Social de Solidaridad –FSS–

Anexo:

1. Copia del Oficio Ref. CEFSS-11-U-2026-AAEE/ss (Nombramiento).

C.C. Coordinación Ejecutiva –FSS–

C.C. Archivo